

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2007



ÍNDICE

1. 2.	Introducción	1 1
2. 3. 4.	Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital Información sobre subvenciones recibidas por la entidad	2 2
•	4.1. Fondo de Cohesión	2
	4.2. Fondos RTE	5
	4.3. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	6
5. 6.	Información regionalizada de las adquisiciones de inmovilizado Información relativa a la ejecución del Contrato Programa y su grado de	8
•	cumplimiento	8
	6.1 Inversiones realizadas por Adif en los ejercicios 2005 y 2006 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia	9
	6.2. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2005	11
	6.3. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2006	13
	6.4. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2007	15
	6.5. Inversiones realizadas por Adif en el ejercicio 2007 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia	18
	6.6. Administración de la Red de titularidad del Estado durante el ejercicio 2007	21
	6.7. Cumplimiento de objetivos	22
7.	Información relativa al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones	
	Públicas	25
8.	Información sobre garantías recibidas del sector público estatal	26
9.	Información sobre personal	26
	9.1. Evolución del gasto de personal	26
	9.2. Origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto del ejercicio	
	anterior	27
	9.3. Altas y sistema de selección	28
	9.4. Bajas e indemnizaciones	29
	9.5. Otra información	30
A۱	NEXOS:	
	I. Ejecución del PAP.	
	II. Liquidación de los Presupuestos.	
	III. Ayudas del Fondo de Cohesión y de los Fondos RTE.	
	IV. Regionalización de las inversiones.	
	 Resultado neto de explotación a efectos del Contrato Programa. 	
	VI. Diligencia del Jefe de Contabilidad.	



1. Introducción.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no solo la incorporación al Derecho español de diversas Directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, la ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Gif). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio. El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad Adif.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

2. Programa de Actuación Plurianual.

En la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007 se aprueba el Programa de Actuación Plurianual para el Adif (PAP), figurando en el Anexo 1 del presente Informe las previsiones, la realización y las desviaciones del ejercicio 2007 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

Como variación respecto a los PAP de años anteriores mencionar que para el presente ejercicio no figuran todas aquellas actuaciones que se realizan en la red de titularidad del Estado, por estar contempladas en el Contrato Programa firmado entre la Administración General de Estado y Adif, figurando en el PAP de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del transporte terrestre S.A. (SEITTSA).



3. <u>Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de</u> <u>Capital.</u>

En la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007 se aprueban los Presupuestos de explotación y capital de Adif, figurando en el Anexo II del presente informe su liquidación, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones, no existiendo modificaciones de los Presupuestos aprobados por dicha Ley.

4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad.

Las actuaciones del Adif reciben ayudas financieras comunitarias destinadas a cofinanciar tanto los estudios, proyectos y la construcción de líneas de alta velocidad (Fondo de Cohesión, FEDER y Fondos RTE) como la construcción o mejora de la red convencional (FEDER), todas con el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2007 Adif recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

FONDO EUROPEO	COBROS 2007
Fondo de Cohesión	306,7
FEDER	633,9
Fondos RTE	13,9
TOTAL	954,5

Millones de euros

4.1. Fondo de Cohesión.

El Reglamento (CE) n° 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los Estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España. Este Reglamento ha sido modificado por los Reglamentos (CE) n° 1264/99 y (CE) n° 1265/99, aprobados el 21 de junio de 1999 por el Consejo de la Unión Europea, que entraron en vigor el 1 de enero de 2000.

El porcentaje de la ayuda del Fondo de Cohesión será del 80 al 85% del gasto público. No obstante este porcentaje podrá reducirse en el caso de que la ayuda se conceda a proyectos generadores de ingresos, las infraestructuras cuya utilización implique cargas



directamente soportadas por los usuarios se considerarán como tales, siempre que éstos sean significativos. La Comisión establecerá el importe de la ayuda, en estrecha concertación con el Estado miembro beneficiario y teniendo en cuenta los ingresos.

El pago se efectuará con arreglo a los compromisos presupuestarios, abonándose un anticipo cuando se adopte la Decisión por la que se concede la ayuda comunitaria. Podrán abonarse pagos intermedios con la condición de que el proyecto avance satisfactoriamente hacia su terminación. El saldo final se abonará cuando el proyecto se haya realizado con arreglo a los objetivos fijados, se haya presentado solicitud de pago junto con un informe final y el Estado miembro haya enviado a la Comisión una certificación que confirme lo anterior.

La Comisión y los Estados miembros garantizarán el seguimiento eficaz de la realización de los proyectos. Este seguimiento se plasmará en la elaboración de informes, controles y comités creados al efecto, y se realizará mediante indicadores físicos y financieros, de manera que reflejen el estado de realización del proyecto con relación al plan y a los objetivos fijados inicialmente.

Hasta finales del año 2007 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, para el nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid y para la línea de alta velocidad Madrid-Levante, figurando en el cuadro siguiente el coste elegible, la ayuda concedida y los cobros recibidos:

LÍNEA	COSTE	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS ACUMULADOS	% COBROS
Madrid-Frontera Francesa	4.690,7	3.389,1	72,25	3.008,7	88,7
Madrid-Lleida	2.919,3	2.109,3	72,25	2.011,3	95,3
Lleida-Frontera Francesa	1.771,4	1.279,8	72,25	997,5	<i>77,</i> 9
Madrid- Valladolid	1.853,1	1.575,1	85,0	1.225,9	77,8
Madrid-Levante	718,5	574,8	80,0	390,1	67,8
TOTAL	7.262,3	5.539,1	76,28	4.624,7	83,5

Millones de euros

En el Anexo III se detallan estos conceptos por proyecto.

Durante el ejercicio 2007 se realizaron las certificaciones finales junto con las solicitudes de pago final de las ayudas, a los proyectos que se relacionan a continuación:

 Tramo Segovia-Valladolid. Subtramo Boca Noroeste del Túnel de Guadarrama-Perogordo.



- Accesos a Alicante Fase I
- Tramo Lleida-Martorell. Subtramo X-A
- Tramo Lleida-Martorell, Subtramo X-B
- Tramo Martorell-Barcelona. Subtramo Gelida-Sant Llorenç d'Hortons-Sant Esteve Sesrovires

Los informes finales establecidos en el anexo 2 art.D del Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo Europeo realizados en 2007 han sido:

- Tramo Madrid-Lleida. Suministro y montaje de vía.
- Accesos ferroviarios a la Nueva estación de Zaragoza.
- Tramo Lleida-Martorell. Primera fase
- Tramo Lleida-Martorell. Subtramo IX-A
- Tramo Lleida-Martorell, Subtramo IX-C
- Tramo Lleida-Martorell. Subtramo XI-A y XI-B
- Tramo Lleida-Martorell, Subtramo X-B
- Tramo Segovia-Valladolid. Subtramo Boca Noroeste del Túnel de Guadarrama-Perogordo.

A su vez, respecto de las declaraciones a término que establece el art.12 del Reglamento (CE) 1164/94, en el presente ejercicio se remitieron a los órganos competentes de la Unión Europea las correspondientes a los siguientes proyectos:

- Tramos Lleida-Martorell, Subtramo IX-A y Subtramo IX-C.
- Tramo Madrid-Lleida Suministro y Montaje de Vía.
- Accesos Ferroviarios a la Nueva Estación de Zaragoza.
- Tramo Lleida-Martorell 1ª Fase.

En relación a los controles realizados durante el año 2007 a las ayudas concedidas, en el mes de junio de 2007 la Intervención General de la Administración del Estado a través de Intervención Delegada en Adif, realizó el control financiero del proyecto "Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa. Tramo: Lleida Martorell 1ª Fase". A su vez, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda auditó en los meses de julio y septiembre los proyectos:

- Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa. Tramo: Martorell-Barcelona. Subtramos: Conexión del Vallés-Catellbisbal El Papiol.
- Línea de alta velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia:



- Tramo: Cuenca-Albacete. Subtramos: Fuentes-Monteagudo de las Salinas; Gabaldón-Villanueva de la Jara-Villalgordo del Júcar y Villalgordo del Júcar-La Gineta.
- Tramo Xativa-Valencia. Subtramo L'Enova-La Pobla Llarga-Alzira.
- Línea de alta velocidad Madrid-Valladolid. Subtramo Colmenar Viejo –Soto del Real (Túneles Este y Oeste).

En abril se celebró la reunión del Comité de Seguimiento del Fondo de Cohesión en las que se evaluó el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2006 de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión.

4.2. Fondos RTE.

El Reglamento (CE) n° 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) n° 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las Redes Transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

La ayuda comunitaria podrá adoptar, entre otras, la forma de cofinanciación de estudios relacionados con los proyectos, incluidos estudios preparatorios, estudios de viabilidad y de evaluación, y otras medidas de apoyo técnico a dichos estudios. La participación financiera de la Unión Europea no podrá superar, por regla general, el 50% del coste de los estudios y el 10% del coste de las obras.

Se establece en principio, la incompatibilidad de estas ayudas con otras que provengan del presupuesto comunitario y que se destinen a los mismos proyectos. No se podrán financiar gastos efectuados con anterioridad a la fecha de recepción de la solicitud de la ayuda.

El pago se efectuará en forma de anticipo del 50% para estudios y proyectos y el 40% para obras, una vez que se apruebe la solicitud de la ayuda. Podrán abonarse pagos intermedios previa solicitud de pago y teniendo en cuenta los progresos efectuados en la realización de los proyectos o estudios. El pago final se efectuará previa aprobación del informe final presentado por el beneficiario.

Al cierre del ejercicio 2007 el total de ayudas concedidas era de 159,6 millones de euros de los que se había cobrado el 80,7%, según el detalle que figura en el Anexo IV.



4.3. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Ayudas para la red de titularidad del Estado.

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana mediante actuaciones en la red convencional ferroviaria. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif). En el siguiente cuadro se reflejan las Decisiones por las que se aprueba la participación, el coste elegible y la ayuda concedida.

PROGRAMA OPERATIVO	DECISIÓN	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA
ANDALUCIA	C(2000) 3695 de 29/12/2000	125,0	62,5
ASTURIAS	C(2001) 0244 de 15/02/2001	41,7	20,8
CASTIILLA y LEÓN	C(2001) 0248 de 22/02/2001	70,9	35,5
EXTREMADURA	C(2000) 4272 de 29/12/2000	150,4	75,2
GALICIA	C(2001) 0246 de 07/03/2001	254,1	127,1
MURCIA	C(2000) 4264 de 29/12/2000	130,7	65,3
C. VALENCIANA	C(2001) 0249 de 07/03/2001	77,9	38,9
TOTAL		850,7	425,3

Millones de euros

El coste elegible asignado es de 850,7 millones de euros con una ayuda concedida del 50% de dicho coste, es decir 425,3 millones de euros. En abril de 2007, el Comité de Seguimiento del P.O. de Andalucía de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, aprobó dotar con 5 millones de euros más a la ayuda asignada a dicho P.O., quedando esta fijada en 62,5 millones de euros, en lugar de los 57,5 millones de euros fijados en le ejercicio 2006.

La situación de los cobros recibidos del Fondo por Programa Operativo, se refleja en el cuadro siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2007	TOTAL	% COBRADO
ANDALUCIA	62,5	0,5	48,0	76,8
ASTURIAS	20,8		19,8	95,3
CASTILLA y LEÓN	35,5		33,7	94,9
EXTREMADURA	75,2		40,8	54,2
GALICIA	127,1		86,2	67,8
MURCIA	65,3		28,8	44,1
C. VALENCIANA	38,9		29,5	75,9
TOTAL	425,3	0,5	286,8	67,4

Millones de euros



Durante el año 2007 se cobró la cantidad de 0,5 millones de euros, por lo que la ayuda total recibida a 31 de diciembre de dicho año alcanza la cifra de 286,8 millones de euros que representa el 67,4% de la ayuda concedida.

Por la participación de Renfe en el Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 en los Programas Operativos de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana y Sierra Norte de Madrid, hasta 31 de diciembre de 2007 se habían cobrado 298,9 millones de euros de ayuda, quedando pendiente de recibir 15,6 millones de euros.

En relación a los controles realizados por órganos externos a la entidad, en enero de 2007 el Tribunal de Cuentas Europeo fiscalizó el P.O. de la Comunidad Valenciana 2000-2006. En septiembre la Intervención Delegada en Adif realizó el control financiero de los siguientes proyectos del P.O. de Castilla León: "Rectificación de curvas, mejora de trazados y renovación de vía P.K. 45 a 76 de la línea Medina-Salamanca" y "Rehabilitaciones parciales con sustitución de materiales; tramo Folgoso-Ponferrada." A su vez en el mes de noviembre la Dirección General de Fondos Comunitarios realizo una auditoria de sistemas de gestión y control del fondo FEDER, previa a la llevada a cabo por la Comisión Europea en el mes de diciembre. Asimismo, en 2007 se ha recibido el informe de la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas Europeo al P.O. Asturias 1994-1999.

Ayudas para las líneas de alta velocidad

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a Adif para la construcción líneas de alta velocidad, deriva de las Decisiones de la Comisión que se indican en el cuadro adjunto:

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	DECISIÓN	COSTE	AYUDA	% AYUDA
ANDALUCÍA	LAV. Córdoba-Málaga	2002 ES 16 1 PR 012 30-IX-2002	1.550,0	852,5	55
CASTILLA Y LEÓN	LAV. Madrid-Valladolid	2004 ES 16 1 PR 014 04-VI-2004	322,1	193,3	60
CASTILLA Y LEON	LAV. León-Asturias	2005 ES 16 1 PR 009 05-X-2006	473,3	284,0	60
MURCIA	LAV. Levante	2005 ES 16 1 PR 003 21-XI-2005	50,2	25,1	50
CASTILLA LA MANCHA	LAV. Madrid-Toledo	2005 ES 16 1 PR 005 23-III-2006	103,3	67,1	65
VALENCIA	LAV. Levante	2006 ES 16 1 PR 001 05-X-2006	198,8	99,4	50
ASTURIAS	LAV. León-Asturias	2005 ES 16 1 PR.008 05-X-2006	89,0	44,5	50
	TOTAL	INCOMES NO PROPERTY.	2.786,7	1.565,9	56,2

Millones de euros



El coste elegible asignado a Adif para financiación de grandes proyectos, es de 2.786,7 millones de euros correspondiéndole una ayuda concedida de 1.565,9 millones de euros. Los porcentajes de ayuda oscilan entre el 50 y 65%.

La situación de los cobros del Fondo, por gran proyecto de alta velocidad, se indica en el cuadro siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2007	TOTAL COBROS	% COBRADO
ANDALUCÍA	LAV. Córdoba-Málaga	852,5	133,5	758.9	89,0
ASTURIAS	LAV. León-Asturias	44,5	33,2	33,2	74,6
CASTILLA Y LEÓN	LAV. Madrid-Valladolid	477,3	357,6	427,8	89,6
CASTILLA T LEON	LAV. León-Asturias				
MURCIA	LAV. Levante	25,1	16,5	16,5	65,7
CASTILLA LA MANCHA	LAV. Madrid-Toledo	67,1	63,8	63,8	95,0
VALENCIA	LAV. Levante	99,4	28,8	28,8	28,9
TOTAL		1.565,9	633,4	1.329,0	84,8

Millones de euros

Durante el año 2007 se cobró la cantidad de 633,4 millones de euros, por lo que la ayuda total percibida a 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.329 millones de euros que representa el 84,8% de la ayuda concedida.

5. <u>Información regionalizada del importe de las adquisiciones de</u> inmovilizado.

En el Anexo IV se presenta la información regionalizada de las adquisiciones desglosando el importe por provincias.

6. <u>Información relativa a la ejecución del Contrato Programa 2007-2010 y su grado de cumplimiento.</u>

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 39/2007 del Sector Ferroviario, en el artículo 44 del Reglamento del Sector Ferroviario y en el artículo 68 de la ley 47/2003 General presupuestaria, con fecha 16 de febrero de 2007 se suscribió el Contrato Programa 2007-2010 entre la Administración General del Estado (AGE) y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), con el fin de garantizar la coherencia y continuidad de la gestión de la Red de titularidad del Estado. En el mismo se establecen los objetivos, obligaciones y compromisos mutuos entre el Estado y Adif para este cuatrienio, además de comprometer el correspondiente apoyo financiero y de fijar unos resultados para el proyecto de inversión y gestión.



El ámbito de aplicación es la Red de titularidad del Estado administrada por Adif, que se integra en la Red Ferroviaria de Interés General y que se recoge en la Declaración de Red aprobada por Adif.

En cumplimiento de lo dispuesto en las cláusula 10, Regularización de los ejercicios 2005 y 2006, y 13, Liquidación de las aportaciones económicas de la Administración General del Estado, del Contrato – Programa, durante el ejercicio 2007 se presentaron las liquidaciones de las aportaciones económicas de los ejercicios 2005 y 2006 por:

- Las inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia perteneciente a la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado.
- Las inversiones de reposición y mejora realizadas en la Red de titularidad del Estado.

Por lo que se refiere al ejercicio 2007, se han elaborado las propuesta de las liquidaciones de las aportaciones económicas por:

- Las inversiones de reposición y mejora realizadas en la Red de titularidad del Estado.
- Las inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia perteneciente a la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado.
- La administración de la Red de titularidad del Estado.

6.1 <u>Inversiones realizadas por Adif en los ejercicio 2005 y 2006 en el tramo</u> "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid - Galicia.

Ámbito de la liquidación:

El importe de las inversiones ejecutadas por la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 incluye las derivadas de los contratos suscritos hasta 31 de diciembre de 2004 por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Gif). Esta última entidad, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la ley 39/2003 de 17 de Noviembre, del Sector Ferroviario, se extinguió con fecha 31 de diciembre de 2004, subrogándose Adif en todos los derechos y obligaciones de aquella e integrando los bienes de dominio público o patrimoniales que tenía adscritos la referida entidad en su patrimonio.



En consecuencia, en la liquidación debe entenderse que cualquier referencia a los contratos firmados por Adif hasta 31 de diciembre de 2006 para la construcción del tramo Ourense – Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia de la Red de altas prestaciones integrada en la red de titularidad del Estado incluye los suscritos hasta 31 de diciembre de 2004 por el Gif.

Criterios de liquidación:

La cantidad devengada en el periodo 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2006 a cargo de la AGE corresponde al coste total de las inversiones, incrementado en el correspondiente IVA repercutido.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones incorporará los siguientes conceptos:

- Coste de las obras y trabajos realizados por terceros, valoradas por el importe facturado por el proveedor.
- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales. El precio de adquisición corresponderá al justiprecio de la expropiación o, en su caso, al importe del depósito previo, los perjuicios por rápida ocupación o las cantidades concurrentes abonadas a los propietarios de la finca expropiada o depositados en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.
- Coste de mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de dirección, coordinación y supervisión de los trabajos.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

Importe de la liquidación:

El importe devengado por la liquidación de las inversiones efectuadas por la Entidad, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, asciende a 320.733.595,54 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:



	Cifras en euros
Terrenos	24.712.871,05
Ejecución de Obras	251.028.038,47
Coste de Personal aplicados a las obras	753.569,39
TOTAL SERVICIO	276.494.478,91
IVA A REPERCUTIR	44.239.116,63
TOTAL A COBRAR	320.733.595,54

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato Programa:

Las aportaciones económicas de la AGE para estas inversiones ascienden a 298.840 miles de euros, de los cuales un total de 145.533 miles de euros corresponden al ejercicio 2005 y se determinaron en base al saldo contable de las obras ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2005, incrementado en el correspondiente IVA repercutido. El importe restante, que asciende a 153.307 miles de euros, corresponde al ejercicio 2006 y fue determinado mediante una estimación realizada al cierre del referido año.

El importe a cobrar resultante de esta propuesta de liquidación es superior al importe de las aportaciones económicas incluido en la cláusula 10 del Contrato Programa para los ejercicios 2005 y 2006 en un total de 21.894 miles de euros.

En aplicación del procedimiento establecido en la cláusula 13 del Contrato-Programa, previo informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado, la Comisión de Seguimiento aprobó la liquidación definitiva de las inversiones ejecutadas en los ejercicios 2005 y 2006 en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia de la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado, por importe de 320.733.595,54 euros, IVA incluido.

6.2. <u>Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2005.</u>

Criterios de liquidación:

La cantidad anual devengada en el ejercicio 2005 a cargo de la AGE corresponderá al coste total de las inversiones de reposición y mejora, incrementado en el correspondiente IVA repercutido y minorado en los importes cobrados por Adif durante el ejercicio en concepto de ayudas europeas o de las Comunidades Autónomas y de otros organismos de la administración territorial para la financiación de las referidas obras.



A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones de reposición y mejora de la Red de titularidad del Estado incluirá los siguientes conceptos:

- Coste de obras y trabajos realizados por terceros, valorados por el importe facturado por el proveedor.
- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales.
- Coste de materiales aplicados en la obra y aportados por Adif, valorados mediante el método del precio medio ponderado que es el utilizado por la Entidad para la valoración y registro contable de sus existencias
- Coste de mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de vigilancia,
 seguridad y supervisión de las obras.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

Importe de la liquidación:

El importe devengado por la liquidación de las obras de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, asciende a 518.594.323,89 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

	<u>Cifras en euros</u>
Expropiación de terrenos	4.294.507,74
Ejecución de obras	423.254.691,86
Coste de materiales aplicados a las obras	36.759.902,88
Coste de personal aplicados a las obras	13.216.153,45
TOTAL GASTOS	477.521.666,89
IVA A REPERCUTIR	76.403.466,70
TOTAL A FACTURAR	553.925.133,59
Menos: ayudas FEDER, CC.AA. y otros organismos	-94.909.679,54
TOTAL COSTE DE BIENES PARA EL ESTADO	459.015.454,05
Ajustes y regularizaciones	59.578.869,84
TOTAL A LIQUIDAR	518.594.323,89



En el cuadro adjunto, se incluye detalle del total de gastos de la liquidación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (euros)
Terrenos	4.294.507,74
Infraestructura	30.703.026,83
Superestructura	136.018.681,64
Instalaciones de Seguridad	178.862.220,84
Instalaciones de electrificación de vía	33.612.956,67
Supresión de pasos a nivel	20.816.710,14
Restitución y mejora de vía e instalaciones por accidentes	6.112.716,06
Edificios	624.615,16
Otras instalaciones	586.883,87
Instalaciones de Telecomunicación	6.545.178,16
Estudios y proyectos técnicos	4.029.033,25
Obras en infraestructura financiadas por terceros	54.751.380,08
Instalaciones financiadas por terceros	563.756,45
IO/AVS	477:521.666.89

Con fecha 3 de abril de 2008 la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa, previo informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado según lo previsto en la cláusula 13 del mismo, aprobó la mencionada liquidación por importe de 518.594.323,89 euros.

El importe a cobrar resultante de esta liquidación es superior en 18.713,68 miles de euros a la aportación incluida en la cláusula 10 para el ejercicio 2005, que asciende a 537.308 miles de euros.

6.3. <u>Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado</u> realizadas por Adif durante el ejercicio 2006.

Criterios de liquidación:

La cantidad anual devengada en el ejercicio 2006 a cargo de la AGE corresponderá al coste total de las inversiones de reposición y mejora, incrementado en el correspondiente IVA repercutido y minorado en los importes cobrados por Adif durante el ejercicio en concepto de ayudas europeas o de las Comunidades Autónomas y de otros organismos de la administración territorial para la financiación de las referidas obras.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones de reposición y mejora de la Red de titularidad del Estado incluirá los siguientes conceptos:

 Coste de obras y trabajos realizados por terceros, valorados por el importe facturado por el proveedor.



- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales.
- Coste de materiales aplicados en la obra y aportados por Adif, valorados mediante el método del precio medio ponderado que es el utilizado por la Entidad para la valoración y registro contable de sus existencias
- Coste de la mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de vigilancia, seguridad y supervisión de las obras.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

Importe de la liquidación:

El importe devengado por la liquidación de las obras de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato – Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, asciende a 349.583.257,49 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

	<u>Cifras en euros</u>
 Expropiación de terrenos	3.133.697,77
Ejecución de obras	282.925.776,30
Coste de materiales aplicados a las obras	35.055.120,91
Coste de personal aplicados a las obras	11.533.998,99
TOTAL GASTO	332.648.593,97
IVA A REPERCUTIR	53.223.775,04
TOTAL A FACTURAR	385.872.369,01
Menos:	
Ayudas cobradas de FONDOS FEDER de la Unión Europea	-26.071.326,51
Ayudas cobradas de Comunidades Autónomas	-11.235.696,46
TOTAL DEDUCCIONES NETAS	-72.494.635,60
TOTAL COSTE BIENES PARA EL ESTADO	-37.377.733,41
Ajustes y reclasificaciones	36.205.524,08
TOTAL A LIQUIDAR	349.583.257,49



En el cuadro adjunto, se incluye detalle del total gastos de la liquidación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (euros)
Terrenos	3.133.697,77
Infraestructura	13.371.227,17
Superestructura	120.403.815,34
Instalaciones de Seguridad	130.310.349,75
Instalaciones de electrificación de vía	18.909.199,89
Supresión de pasos a nivel	14.465.434,18
Restitución y mejora de vía e instalaciones por accidentes	6.801.664,32
Edificios	856.838,81
Otras instalaciones	3.183.488,45
Instalaciones de Telecomunicación	5.119.651,01
Estudios y proyectos técnicos	1.624.051,61
Obras en infraestructura financiadas por terceros	15.469.175,67
TOTALES	332.648.593,97

Con fecha 3 de abril de 2008 la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa, previo informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado según lo previsto en la cláusula 13 del mismo, aprobó la mencionada liquidación por importe de 349.583.257,49 euros.

El importe a cobrar resultante de esta liquidación es inferior en 8.675,74 miles de euros a la aportación incluida en la cláusula 10 para el ejercicio 2006, que asciende a 358.259 miles de euros.

6.4. <u>Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado</u> realizadas por Adif durante el ejercicio 2007.

Criterios de liquidación:

La cantidad anual devengada en el ejercicio 2007 a cargo de la AGE corresponde al coste total de las inversiones de reposición y mejora, incrementado en el correspondiente IVA repercutido y minorado en los importes cobrados por Adif durante el ejercicio en concepto de Ayudas Europeas o de las Comunidades Autónomas y de otros organismos de la administración territorial para la financiación de las referidas obras.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones de reposición y mejora de la Red de titularidad del Estado incluirá los siguientes conceptos:

 Coste de las obras y trabajos realizados por terceros, valorados por el importe facturado por el proveedor.



- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales.
- Coste de materiales aplicados en la obra y aportados por Adif, valorados mediante el método del precio medio ponderado que es el utilizado por la Entidad para la valoración y registro contable de sus existencias.
- Coste de la mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de vigilancia, seguridad y supervisión de las obras.
- Las aportaciones correspondientes al 1% cultural establecido en la Ley 16/1985,
 de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.
- El importe de costes indirectos y gastos generales de Adif por las actividades de inversión encomendadas, cuantificado en un 2%.

Importe de la liquidación:

El importe a cobrar por la liquidación, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, asciende a 496.232.529,60 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:



	<u>Cifras en euros</u>
Expropiación de terrenos	1.830.410,41
Ejecución de obras	356.404.978,29
Coste de materiales aplicados a las obras	52.646.305,18
Coste de personal aplicados a las obras	9.199.354,15
1% cultural	1.683.101 <i>,77</i>
TOTAL GASTO	421.764.149,80
2% Costes indirectos y gastos generales	8.435.283,00
BASE IMPONIBLE	430.199.432,80
VA A REPERCUTIR	68.831.909,25
TOTAL A FACTURAR	499.031.342,05
Menos:	
Ayudas devengadas en 2007 de F.E.D.E.R. de la U.E.(P.O. 2000-2006) Ayudas devengadas en 2007 de Comunidades Autónomas y de otros	-26.820.743,09
Organismos	-647.234,90
Total Deducciones netas	-27.467.977,99
TOTAL COSTE BIENES PARA EL ESTADO	471.563.364,06
Ajustes y regularizaciones:	
Variación de saldos ayudas P.O. 94 - 99 devengadas pendientes de	
cobro a 31/12/2007	-2.468.035,03
Variación saldos ayudas P.O. 2000 – 2006 devengadas pendientes de cobro a 31/12/2007	27.077.736,24
Devengo pendiente de cobro de Comunidades Autónomas y de otros	27.077.730,24
Organismos 2007	73.617,45
Ajustes en 2007 correspondientes a bienes traspasados al Estado	-14.153,12
T-1-1-A-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	24.669.165,54
Total Ajustes y regularizaciones	

En el cuadro adjunto, se incluye detalle del total gastos de la liquidación.

DESCRIPCIÓN	importe (euros)
Actuaciones en Cercanías	431.032,36
Mejora seguridad y funcionalidad	24.886.446,91
Actuaciones modernización activos	22.193.952,64
Plan de renovaciones integrales	57.218.674,01
Supresión y protección de pasos a nivel	35.328.208,78
Inversiones puntuales	169.616.779,04
Actuaciones anteriores a 1-1-2005	87.507.546,17
Inversiones prioritarias 2005 – 2006	24.581.509,89
	421.764.149,80

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato Programa:

El Contrato Programa establece, en su cláusula 6, que las aportaciones de la AGE para estas inversiones en el ejercicio 2007 ascienden a 481.097 miles de euros IVA incluido. Asimismo, el Convenio suscrito, con fecha 27 de junio de 2007, por el Ministerio



de Fomento, Adif y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA) para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado prevé, en su cláusula 6, que SEITTSA percibirá en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por Adif un 0,25%. En consecuencia, las referidas aportaciones presentan el siguiente desglose para el ejercicio 2007:

	<u>Cifras en miles de</u> <u>euros</u>
Inversiones Red de titularidad del Estado	479.894 1.203
0,25% Gastos SEITTSA	1.203

La cifra a cobrar resultante es superior en 16.339 miles de euros al importe de la aportación económica, una vez descontado el 0,25% que financia los gastos de SEITTSA. Según establece el Contrato Programa en su cláusula 13, se autoriza un adelanto equivalente al 10% de las inversiones anuales previstas para los ejercicios 2007 a 2009. Dicho adelanto autorizado, aplicado a la anualidad prevista para el ejercicio 2007 se cuantifica en un importe de 47.990 miles de euros, cifra superior a la desviación real indicada anteriormente, que por un total de 16.339 miles de euros se produce en las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2007.

481.097

Con base a todo lo anterior, se propone a la Comisión de Seguimiento del Contrato - Programa 2007 - 2010 la liquidación relativa a las inversiones de reposición y mejora en la Red convencional de titularidad del Estado realizadas durante el ejercicio 2007 por un importe total de 496.232.529,60 euros, IVA incluido.

6.5 <u>Inversiones realizadas por Adif en el ejercicio 2007 en el tramo</u> "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid - Galicia

<u>Ambito de la liquidación:</u>

La presente liquidación corresponde a las aportaciones económicas de la AGE por las inversiones realizadas por Adif en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se han incluido en el ámbito de la presente liquidación las inversiones ejecutadas por Adif hasta 31 de diciembre de 2004 en el tramo Ourense – Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia. En este sentido, se han tomado en consideración los acuerdo alcanzados por el grupo de trabajo de apoyo a la Comisión de



Seguimiento del Contrato Programa 2007 - 2010 y aprobados por la misma en su sesión del pasado día 3 de abril de 2008, respecto al tratamiento de diversas partidas que se pusieron de manifiesto en el curso de la revisión de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 de las inversiones de mejora y reposición en la Red Convencional de titularidad del Estado.

Criterios de liquidación:

La cantidad devengada en el periodo 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2007 a cargo de la AGE corresponderá al coste total de las inversiones, incrementado en el 1% en concepto de costes indirectos y gastos generales e incluyendo el correspondiente IVA repercutido.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones incorporará los siguientes conceptos:

- Coste de las obras y trabajos realizados por terceros, valoradas por el importe facturado por el proveedor.
- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales. El precio de adquisición corresponderá al justiprecio de la expropiación o, en su caso, al importe del depósito previo, los perjuicios por rápida ocupación o las cantidades concurrentes abonadas a los propietarios de la finca expropiada o depositados en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.
- Coste de mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de dirección, coordinación y supervisión de los trabajos.
- Las aportaciones correspondientes al 1% cultural establecido en la Ley 16/1985,
 de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.
- El importe de costes indirectos y gastos generales de Adif por las actividades de inversión encomendadas cuantificado en un 1%.

Importe de la liquidación:

El importe devengado por la liquidación de las inversiones efectuadas por la Entidad, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, en el periodo comprendido entre del



1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, para el tramo Ourense-Santiago de la red de altas prestaciones incluida en la red de titularidad del Estado, así como por las inversiones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2004, asciende a 329.935.460,58 euros. A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

12.127.664,32 1.940.426,29 14.068.090,61	1.357.498,27 272.299.456,87 43.567.913,10 315.867.369,97
100000000000000000000000000000000000000	272.299.456,87
12.127.664,32	272.299.456,87
The second section with the second section second section second	1.357.498,27
	2.682.593,65
12.127.664,32	268.259.364,95
4.978.289,07	20.351,61
10.052,54	843.026,56
5.589.984,38	255.165.651,29
1.549.338,33	12.230.335,49
Hasta 31/12/2004	Ejercicio 2007
<u>Cifras en euros</u>	
	Hasta 31/12/2004 1.549.338,33 5.589.984,38 10.052,54 4.978.289,07

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato Programa:

Las aportaciones de la AGE para estas inversiones en el ejercicio 2007, cláusula 6 del Contrato Programa, ascienden a 439.903 miles de euros, IVA incluido. Asimismo, el Convenio suscrito, con fecha 21 de noviembre de 2007, por el Ministerio de Fomento, Adif y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA) para la promoción del tramo Ourense – Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia prevé, en su cláusula 6, que SEITTSA percibirá, en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por Adif, un 0,15%. En consecuencia, las referidas aportaciones presentan el siguiente desglose para el ejercicio 2007:

	Cifras en miles	
	euros	
Tramo Ourense – Santiago	439.244	
0,15% Gastos SEITTSA	659	
	439.903	



El importe a cobrar resultante de esta propuesta de liquidación es inferior al importe de las aportaciones económicas en un total de 109.309 miles de euros, excluida la cantidad destinada a la compensación a SEITTSA de los gastos de promoción .

Con base a todo lo anterior, se propone a la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa la liquidación de la aportación económica de la AGE relativa a las inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia de la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio 2007, por un importe de 329.935.460,58 euros, IVA incluido.

6.6. <u>Administración de la red de titularidad del Estado durante el ejercicio</u> 2007.

La administración de la Red comprenderá, cláusula 5 del Contrato Programa:

- El mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, entendiendo por tal el conjunto de operaciones de conservación, reparación, reposición y actualización tecnológica de elementos que permita preservar las infraestructuras ferroviarias integradas en la Red de titularidad del Estado, en condiciones de operatividad y seguridad adecuadas, según establece el apartado 4° del art. 41 del Reglamento del Sector Ferroviario (RSF).
- La explotación de la infraestructura ferroviaria, entendiendo por ella la elaboración y publicación de la declaración sobre la red, la adjudicación de la capacidad de infraestructura a los candidatos que lo soliciten, la prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares y el control e inspección de la infraestructura ferroviaria, el de sus zonas de protección y de servicio ferroviario y el de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca, según establece el apartado 5° del art. 41 del RSF.
- La gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad de la infraestructura ferroviaria: la realización de las actividades de organización, la comprobación, inspección y supervisión de los modos y medios que aseguren el funcionamiento de los sistemas encargados del control, la circulación y la seguridad del tráfico ferroviario, según establece el apartado 6° del art. 41 del RSF.

En el Contrato Programa se establece el compromiso por parte de Adif de alcanzar el resultado que figura en la cláusula 6, para cada una de las actividades involucradas: Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación. El resultado de



estas áreas de actividad se calcula en base a los costes directos, a los indirectos y a los comunes por distribución. Asimismo por parte de la AGE existe el compromiso de realizar aportaciones económicas para cada uno de los años del Contrato-Programa, aportación que para el año 2007 se cifra en 783.120,00 miles de euros, IVA incluido.

El resultado neto de explotación previsto y real figura en el cuadro adjunto, y se detalla en el Anexo V:

RESULTADO ADMINISTRACION RED CONVENCIONAL

Datos en miles de €

	DATOS 2007
Mantenimier	nto infraestructura
Circulación	
Seguridad e	n la circulación
Total Admini	stración Red Convencional
Total Admón	. Red Convencional (sin ERE)

Previsto Contrato Programa	
-12.201	
1.689	
799	
-9.714	

Resultado Real 2007	
	18.325
	8.344
	186
	26.855
	-7.452

6.7. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

El cuadro inferior recoge los datos relevantes que enmarcan la gestión del año 2007 primer ejercicio del Contrato Programa, comparando las previsiones con los datos reales:

RESUMEN Datos en miles de €			
Resultado ADIF	-105.114	-88.646	-16.468
Resultado Administración Red Convencional	-9.714	-7.456	-2.258
Plantilla ADIF (plantilla media ejercicio 2007 en nº de personas)	14.581	14.141	440
Plantilla ADIF (al cierre del ejercicio 2007, en nº de personas)	14.291	14.177	114
Productividad (Ingresos comerciales/plantilla media)	57,2	58,4	-1,2
Coste del ERE (Expediente regulación de empleo)	37.616	34.307	3.299
Aportación para Mantenimiento, Explotación y Gestión de la Red de titularidad del Estado	783.120	783.120	
Inversiones en la Red Convencional	481.097	496.233	-15.136
Inversiones en la línea de alta velocidad MADRID – GALICIA, tramo OURENSE – SANTIAGO	439.903(*)	329.935	109.968
Aportaciones patrimoniales	1.204.000	1.204.000	
Endeudamiento	704.723	346.127	358.596



(*) 295.903 según presupuesto Adif.

Como aspectos relevantes destacar:

Resultado de Adif:

El Contrato Programa establece para el ejercicio 2007 un resultado neto de explotación negativo de 105.114 miles de €, mientras que el resultado real ha sido de 88.646, lo que supone una mejora de 16.468 miles de €. A su vez el resultado de la Administración de la Red Convencional ha supuesto una mejora de 2.262 miles de € sobre lo previsto.

Plan de recursos humanos:

Respecto de las previsiones del Contrato Programa la plantilla media desciende en 440 personas, la plantilla a cierre del ejercicio desciende en 114 personas y el coste del ERE ha sido ligeramente inferior al previsto en 3.299 miles de €. A su vez el Contrato Programa planteaba alcanzar en 2007 la productividad que figura en el cuadro siguiente, basado entre otras acciones en la contención de los gastos de personal.

PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Datos económicos en miles de €

PRODUCTIVIDAD 2007		
Ingresos cor	nerciales	
Plantilla med	dia	
Ingresos cor media de A	nerciales (excluidas las aportaciones) / plantilla dif	
Coste del Ef	RE(Expediente regulación de empleo)	

CONTRATO PROGRAMA	REAL
833.735	825.659
14.581	14.141
57,2	58,4
3 <i>7</i> .616	34.307

Si bien los ingresos comerciales han sido inferiores a los previstos, la plantilla media ha sido 440 personas menos que la prevista en el Contrato Programa, por lo que la productividad por persona ha sido ligeramente superior a la prevista.

Indicadores de la inversión realizada en 2007:

Durante el ejercicio 2007 el Ministerio de Fomento ha efectuado a Adif tres encomiendas para la mejora de la red convencional, con los siguientes importes totales para el periodo del Contrato Programa:

- Una primera encomienda de 27 de junio de 1.523,5 millones de €.
- Encomienda de 16 de octubre por un importe total de 229,2 millones de €.



Tercera encomienda firmada el 17 de diciembre de 132,4 millones de €.

Para la Línea de alta velocidad Madrid – Galicia, tramo Ourense – Santiago, se prevé una inversión para el periodo 2007 – 2010 de 1,715,2 millones de €, inversión que no requiere encomienda específica por ser una obra individual claramente identificada en el Contrato Programa.

El esfuerzo inversor en la red de titularidad del Estado se mide por el volumen de ejecución económica y por un conjunto de indicadores físicos de avance de obra como los kilómetros de vía renovados, los pasos a nivel suprimidos o las subestaciones eléctricas puestas en explotación. Teniendo en cuenta las fechas de las dos primeras encomiendas, junio y octubre de 2007, los plazos forzosos de elaboración de proyectos, contratación, replanteo e inicio de obra no ha sido posible alcanzar alguno de los indicadores. Sin embargo, la adjudicación de obras y el porcentaje de avance de obra permite prever que en el próximo ejercicio se alcanzarán los objetivos previstos.

Indicadores de prestación de servicios.:

El Contrato Programa establece un seguimiento de la prestación de los servicios cuya cuantificación se realiza a partir de una serie de indicadores vinculados tanto al confort, fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones de la infraestructura ferroviaria, como a sus repercusiones sobre el tráfico en términos de accidentalidad y puntualidad atribuibles a Adif. Estos indicadores valoran la prestación efectiva del servicio, por lo que no están definidos para el caso en que no haya tráfico en una línea, independientemente de la causa que haya provocado ese cierre.

En el cuadro adjunto figuran las previsiones del Contrato-Programa y las cifras reales de estos indicadores para el ejercicio 2007.



CUADRO DE SITUACIÓN GLOBAL - INDICADORES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Previsto en	CP
2007	

REAL 31/12/2007

	PORCENTAJE DE VIA CALIFIC	CADO COMO BIEN + ACEPTABLE		
		A1	65,1	67,3
CONFORT	CALIDAD DE VIA	A2	57,4	60,8
		В	53,5	57,6
	RED	ES A1 + A2		
FIABILIDAD	N° INCIDENCIAS CON AFECTA	ACIÓN A LA CIRCULACIÓN	4.376	3.261
(Imputable a ADIF)	Cercanías N	Nadrid y Barcelona	-411	
	N° INCIDENCIAS CON AFECTA	ACIÓN A LA CIRCULACIÓN	912	774
	RED	ES A1 + A2		
	HORAS TOTALES FUERA DE SEI	RVICIO con afectación a la circulación	11.676	8.461
DISPONIBILIDAD		sin afectación a la circulación	15.512	10.975
(Imputable a ADIF)	Cercanías Madrid y Barcelona			
	HORAS TOTALES FUERA DE SEI	RVICIO con afectación a la circulación	1.766	1.330
		sin afectación a la circulación	1.793	1.768
	TO	OTAL ADIF		
ACCIDENTALIDAD	ACCIDENTES DE TRENES	N° de Accidentes	30	27
	LARGA DISTANCIA (Llegada <	10 min.)	2,13	1,88
	Euromed (Llegada < 5 min.)		5,50	2,80
	Alaris (Llegada < 5 min.)	1.1	1,75	1,66
PUNTUALIDAD	Altaria (Llegada < 5 min.)		4,00	3,69
	CERCANIAS (Llegada < 3 min.)		0,70	0,54
	MEDIA DISTANCIA (Llegada < 3	5 min.)	2,25	1,56
	MERCANCIAS (Puntualidad Res	tringida) (*) Llegada < 60 min.	1,65	1,40

^(*) Puntualidad Restringida = Llegada con retraso inferior o igual a 60 minutos, para trenes que salieron de origen con un retraso inferior o igual a 15 minutos.

7. <u>Información relativa al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones</u> Públicas.

El régimen jurídico de la contratación en el Adif se regula en el art. 13 de su Estatuto, en el que se establece que los contratos de las obras de construcción o modificación de la infraestructura ferroviaria, salvo los que se refieren a obras de electrificación, señalización, mantenimiento de infraestructura y establecimiento de sistemas de control, circulación y seguridad de la infraestructura, tendrán carácter administrativo y se regirán por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000. Los contratos excepcionados en el párrafo anterior se llevarán a cabo, previa tramitación del correspondiente expediente de contratación, con sujeción a lo establecido en la Ley 48/1998 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. Respecto de aquellos contratos no contemplados anteriormente, el Adif acomodará su actuación al ordenamiento jurídico privado, observándose los principios de publicidad y concurrencia, mediante la aplicación



de, al menos, un anuncio de la licitación del contrato, en un diario de difusión nacional y en la página Web de la Entidad. No será exigible la observancia de los principios de publicidad y concurrencia en los casos de contratos que tengan la calificación de menores, con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el cuadro siguiente figura un resumen de las licitaciones realizadas en el año 2007 clasificadas por procedimientos:

PROCEDIMIENTO	IMPORTE	%
	(millones €)	
Abierto		
. Concurso	4.208	73,4
. Subastas	38	0,7
Restringido		
. Concurso	353	6,2
. Subastas	345	6,0
Negociado		
. Con publicidad	243	4,2
. Sin publicidad		
- Complementarios 141.d TRLCAP	30	0,5
- Vinculación tecnológica	159	2,8
- Otras causas	144	2,5
. Contratos menores	48	0,8
Pedidos a Contrato Marco	167	2,9
TOTALES	5.735	100

8. <u>Información sobre garantías recibidas de entidades del sector público</u> estatal.

En el ejercicio 200 Adif no ha recibido ningún tipo de garantías de entidades del sector público estatal.

9. Información sobre personal.

9.1. Evolución del gasto de personal.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es una entidad pública empresarial de nueva creación, resultado de la integración en Renfe del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Gif) y la posterior segregación de Renfe-Operadora, produciéndose, por lo tanto, la sucesión de empresas a los efectos de lo dispuesto en el art. 44



LET respecto de los derechos y deberes de los trabajadores de Adif, que se regirán por la normativa laboral vigente en Renfe.

Adif nace el 1 de enero de 2005 por lo que no disponemos de los datos correspondientes al ejercicio 2004, no siendo comparable con los datos de las entidades origen (Renfe y Gif), ya que la separación de los servicios de transporte de la administración de las infraestructuras ha supuesto una distribución de los recursos humanos diferente cualitativa y cuantitativamente.

Excluyendo los gastos correspondientes al expediente de regulación de empleo en 2007, por importe de 34.307 miles de euros, los gastos de personal, de la plantilla media y del gasto medio de personal de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se describe en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2005	AÑO 2006	Tasa de variación con año anterior (%)	AÑO 2007	Tasa de variación con año anterior(%)
(1).Gastos de personal (miles €)	562.567	589.223	4,7	614.291	4,3
en convenio	501.555	509.210	1,5	530.548	4,2
Fuera de convenio	49.134	59.532	21,2	62.003	4,2
Otros gastos de personal	11.878	20.481	72,4	21.739	6,1
(2).Plantilla media	14.708	14.525	-1,2	14.141	-2,6
en convenio	13.994	13.675	-2,3	13.261	-3,0
fuera de convenio	714	850	19,0	880	3,5
(1)/(2).Gasto medio de personal (€)	38.249	40.566	6,1	43.440	7,1
en convenio	35.841	37.237	3,9	40.008	7,4
Fuera de convenio	68.815	70.038	1,8	70.458	0,6
Otros gastos de personal	801	1.410	76,0	1.537	9,0

9.2. <u>Origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto del ejercicio anterior</u>.

Excluyendo las cantidades correspondientes al expediente de regulación de empleo, el origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto al ejercicio anterior, se describe a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de €)
Incremento retributivo autorizado	25.337
+ Altas	6.556
- Bajas	-10.308
+ Promociones	1.890
+ Otros	1.593



Variación del gasto de personal

La evolución de los gastos de personal en el ejercicio 2007, es la resultante de la aplicación del incremento de retribuciones establecido en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas sobre medidas retributivas para los años 2007/2009 de 25 de septiembre de 2006, sobre el que ha incidido el mejor comportamiento de los incentivos ligados a la producción debido a la obtención de incrementos de productividad superiores a los exigidos en el Contrato-Programa suscrito con la Administración General del Estado.

Asimismo, para este ejercicio, la puesta en servicio de las nuevas líneas de alta velocidad Madrid-Barcelona, Madrid-Málaga y Madrid-Valladolid, ha sido necesario acometer actuaciones adicionales que han supuesto unos gastos inicialmente no previstos.

Por último, hay que reseñar otras circunstancias que han incidido en la evolución de los gastos de personal del año 2007, derivados de la Normativa Laboral en vigor, como son:

- Ascensos automáticos.
- Complemento de permanencia en el mismo nivel salarial.
- Complemento personal de antigüedad.
- Viajes de ocio del personal en activo y sus beneficiarios.

9.3. Altas y sistema de selección.

Altas con convocatoria pública. Durante el año 2007 se produjo la incorporación de trabajadores procedentes de la oferta de empleo público 2006 y 2007 aprobada por Real Decreto.

Altas sin convocatoria pública. La normativa laboral de Adif, contempla el derecho de reingreso de trabajadores en distintas situaciones como las que se detallan a continuación:

Normativa laboral Adif	
Reingreso Excedencia Especial	15
Reingreso IPT/IPA ó Invalidez Provisional	20
Reingreso Libertad Provisional Art. 477	1
Resto de normativa laboral	
Contrato de sustitución	1
<u>Total</u>	37



Concepto	Efectivos
1 Con convocatoria pública	379
2 Sin convocatoria pública	37
Total altas del ejercicio	416

9. 4. Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Valor	
N° de bajas en el ejercicio	463	
con derecho a indemnización	370	
sin derecho a indemnización	93	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	0	
Número		
Importe €		
Importe medio de indemnización €	92.722	
Importe de la indemnización mas alta €	217.539	

El 24 de febrero 2006 se firmó con la representación del personal, el Plan social de Adif hasta 2010, del que forma parte el Plan de prejubilaciones y bajas incentivadas, con la previsión de 2.500 bajas estimadas a 31 de diciembre de 2010. La aprobación por parte del Ministerio del Expediente de Regulación de Empleo (ERE), se produjo el día 9 de marzo de 2006.

En el presente ejercicio se han conseguido 370 adhesiones según el siguiente detalle:

	Estructura	MMII y C	P. Operativo	TOTAL
Prejubilaciones	50	63	234	347
B. Incentivadas		4	19	23
TOTAL	50	67	253	370



9.5. Otra información.

Concepto	Valor
Gasto de personal/Ingresos de explotación	0,29
Ingresos de explotación/plantilla media (€)	156.834
Servicios de profesionales independientes /Gastos de personal	0,03
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (€)	0

Madrid 11 de julio de 2008

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio González Marín



ANEXOS

EJECUCION DEL P.A.P.

Datos en miles de euros incluido IVA

CODIGO		PREVISION	REALIZADO	
DE PROYECTO	DENOMINACION	P.G.E. 2007	AÑO 2007	%
	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE TERMINALES DE			
0001	MERCANCIAS	15.674	16.468	105
0002	INSTALACIONES DE FIBRA OPTICA Y ENERGIA	10.861	12.996	120
0003	ESTACION DE BARCELONA SANTS MODERNIZACION DE TERMINALES Y ESTACIONES RED	50.143	111.402	222
0004	CONVENCIONAL	16.831	14.575	87
0005	ESTACIONES LINEA AV. V MADRID - BARCELONA	5.596	306	5
0006	ESTACIONES LINEA A.V. MADRID - SEVILLA	3.715	165	4
0007	PROYECTO VIALIA	1.869	95.530	5.111
8000	ESTACIONES DE CERCANIAS	30.288	15.759	52
0009	CONVENIOS URBANISTICOS Y RACIONALIZACION DE ESPACIOS PARA USO COMERCIAL	17.216	21,069	122
0010	EQUIPAMIENTO DE PRODUCCION MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RED CONVENCIONAL	15.075	15.848	105
0011	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA LINEA A.V. MADRID -SEVILLA	19.097	11.769	62
0012	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA LINEA A.V. MADRID -LLEIDA	16.931	9.021	53
0013	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LINEA A.V. LLEIDA - RODA DE BARA	724		
0014	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LINEA A.V. MADRID - VALLADOLID	1.278	2.654	208
0015	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LINEA A.V. ALMODOVAR - MALAGA	965	2,948	305
0016	MANTENIMIENTO DE INFRAESTURCTURA LINEA A.V. RODA DE BARA - BARCELONA			
0017	SISTEMAS DE GOBIERNO, COMUNICACIONES Y ACTUACIONES EN EDIFICIOS DE CIRCULACION	16.909	16.034	95
0018	SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	14.593	16.451	113
0019	PLATAFORMA, VIA Y PASOS A NIVEL, OBRAS E COORDINACION CON EL MINISTERIO LINEA A.V.	19.912	317	2
0020	PLATAFORMA, VIA Y PASOS A NIVEL, OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO RESTO LINEAS		38	
0021	PLATAFORMA, VIA Y PASOS A NIVEL, OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO ESTACIONES Y	64,099	13.632	21
0022	PLATAFORMA, VIA Y PASOS A NIVEL, CIERRE DEL ANILLO DE SEVILLA	412		
0023	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	11.601	9.925	86
0024	INVERSIONES CORPORATIVAS	13.847	13.182	95

EJECUCION DEL P.A.P.

Datos en miles de euros incluido IVA

CODIGO		PREVISION	REALIZADO	
DE PROYECTO	DENOMINACION	P.G.E. 2007	AÑO 2007	%
0025	INNOVACION TECNOLOGICA	6.169	7.810	127
0026	PROYECTOS FUNCIONALES DE LA D.G, DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	2.249	2,065	92
0027	INSTALACIONES, OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO A.V. MADRID - BARCELONA	802		
0028	INSTALACIONES, OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	118		
2001	L.A.V. MADRID -FRONTERA FRANCESA	810.267	721.316	89
2002	L.A.V. MADRID -VALLADOLID Y RAF DE VALLADOLID	443.761	856.380	193
2003	L.A.V. CORDOBA - MALAGA - GRANADA	451.535	324.853	72
2004	L.A.V. MADRID - VALENCIA	754.480	978.760	130
2005	L.A.V. MADRID - TOLEDO		3,708	
2006	VARIANTE DE PAJARES	346.300	525.463	152
2007	L.A.V. VENTA DE BAÑOS - PALENCIA - LEON - LA ROBLA Y POLA DE LENA	40.000	1,820	5
2008	L.A.V. VALLADOLID - BURGOS - VITORIA	26.000	983	4
2009	L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIAN	218,453	12.749	6
2010	L.A.V PULPI - MURCIA	14.000	3	0
2011	L.A.V. ALMERIA - REGION DE MURCIA	104.566	167	0
2012	CORREDOR CANTABRICO	3.090		
2013	ACCESOS A LOGROÑO	1.709	2,412	141
2014	L.A.Y. CACERES - MERIDA BADAJOZ T/ NAVALMORAL DE LA MATA -CACERES	24.200	28	0
2015	LAV CACERES - MERIDA - BADAJOZ T/ CACERES - MERIDA - BADAJOS	53.800	2.203	4
2016	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	146.622	19.177	13
	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA (PATRIMONIO ADSCRITO)	1 -	33.151	
	TOTAL	3.795.757	3.893.135	



ANEXO II

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

DE LA ENTIDAD PÚBLICA ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

AÑO 2007

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif) PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO: 2007

ENTIDAD: LIQUIDACIÓN EJERCICIO:

Plan General	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO	PEALIZADO	DESVIACIÓN	%	
de Contabilidad	#389Cv	(DATOS P.G.E.				CAUSA DESVIACION
		Ley 42/2006) (*)	()	()	()	
12	REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS					
19+09	APROVISIONAMIENTOS	233.050	161.407	71.643	%6'69	69,3% NOTA (a)
64	GASTOS DE PERSONAL	633.050	648.597	-15.547	102,5%	
640	Sueldos y salarios	452.832	448.918	3,914	%1'66	
642	Seguridad social a cargo de la empresa	135.788	132.647	3.141	150.9%	NOTA (c)
89	AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	156.917	175.825	-18.908	112,0%	
482	O interior material	149.712	162.376	-12.664	108.5%	
681	De inmovilizado inmaterial	7.205	11.552	-4.347	160,3%	
680	De gastos de establecimiento		1.447	-1.447		
	Amortización de gastos		450	450		
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-21.055	21.055		
695-795	Variación de otras provisiones de tráfico		-21.055	21,055		Aplicación provisión para insolvencias.
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.313.643	1.406.932	-93.289	107,1%	
62	Servicios exteriores	1.313.643	1.406.932	-93.289	107,1%	NOTA (b)
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)					
99	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	100.057	161.628	-61.571	161,5%	
662+663	De préstamos	98.631	138.839	-40.208	140,8%	40,8% Aumento del endeudamiento y de los tipos de interés.
	Olros	1,426	22.789	-21.363	1598,1%	1598,1% Fundamentálmente intereses de demora expropiaciones.
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES					
	FINANCIERAS DECILITADO DE LAS ACTIVIDADES ODDINADIAS(RENEE)					
	DEBDIDAC V CASTOS EXTRADODINABIOS NEGATIVOS					
00100			34.271	-34.271		Dayaringons astronolinging del journition meterial
741-740	Variocion de las provisiones de inmovilizado		2 200	2 200		
679	Godos automobilização		15341	-15341		Fiecución de contrato que debe ser abanado por responsable de daños a inf. ferr.
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		26.608	-26.608		Fundamentálmente dotación amortizaciones inmovilizado devengadas años anter.
	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS					
	IMPUESTOS		-7.701	7.701		
630+633-638	Impuestos sobre sociedades		7,701	7.701		
129	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)					
	TOTAL DEBE	2.436.717	2.559.904	-123.187	105,1%	

^(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

(**) Los importes de esta columna son los de la Cuento de Pérdidas y Ganancias aprobada para el año 2007.

(***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuesto" menos "Realizado".

(****) Porcentaje del Realizado sobre el Presupuesto.

NOTA (a) Aprovisionamientos: El detalle del real de esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales es el siguiente:

66.119 52.646 161.407 Miles de euros 42.642 Consumo de Materiales - Inversiones Red Estado TOTAL Consumo de Combustible Consumo de Materiales

No obstante, en el Presupuesto las cifras que se incluyen corresponden exclusivamente a la Energía para Usos de Tracción. En consecuencia, la comparación de cifras homogéneas sería la siguiente:

Miles de euros 190.312 42.642 232.954 233.050 %96'66 Energía Eléctrica de Tracción Consumo de Combustible Real Homogeneizado Presupuesto Desviación

NOTA (b) En relación con la cifra de Otros Gastos de Explotación, el detalle del real de esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales es el siguiente:

Miles de euros 190.312 32.548 555.534 628.538 1.406.932 Servicios Externos - Inversiones Red Estado Energía Eléctrica de Tracción Energía de Usos Distintos de Tracción Servicios Externos

No obstante, en el Presupuesto se han incluido las cifras de Consumos de Materiales y se han excluido las correspondientes a la Energía Eléctrica de Tracción. Por tanto, la comparación de cifras homogéneas sería la siguiente:

	2	illes de euros			
	Presupuesto	Realizado	Desviación	%	
Eneraía de Usos Distintos de Tracción	28.704	32.548	-3.844	113,39%	
Consumo de Materiales	73.978	66.119	7.859	86,38%	
Servicios Externos	554.893	555.534	-641	100,12%	
Inversiones Red Estado (Servicios y Consumos)	656.068	681.184	-25.116	103,83%	
TOTALES	1 313 643	1.335.385	27 742	101 66%	

NOTA (c) en relación con la citra de otros gastos de personal, cabe indicar que la comparación con presupuesto, si partimos de la hipótesis de considerar el importe del Expediente de Regulación de Empleo previsto para el ejercicio 2007 en Contrato-Programa, sería la siguiente:

	%	91,20%	480,26%	150,87%
	Desviación	3.309	-25.911	-22.602
liles de euros			32.725	
2	Presupuesto	37.616	6.814	44.430
		eo		TOTALES
		Expediente de Regulación de Empl	Ofros	

En "Otros" se incluyen diversos conceptos que fueron insuficientemente presupuestados, siendo los mas significativos: provisiones por indemnizaciones al personal y dietas desplazamientos de servicio.

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif) PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN **EJERCICIO: 2007** LIQUIDACIÓN EJERCICIO:

(miles de euros)

321,6%
115,3% Los ingresos de operadores ferroviarios se presupuestaron en el epígrafe de Prestaciones 758,6% de servicios. NOTA (e) 22,5% La desviación está en línea con la mayor amortización de bienes financiados con F.C. Ingresos de los responsables de daños y perjuicios causados a la infraestr. ferroviaria Fundamentalmente excesos y cancelaciones de provisiones de ejerc.anteriores 96,0% Ingresos tributarios: cánones ferroviarios. 77,6% Ingresos operadores ferroviarios (390.203miles €) en otros de Realizado. NOTA (d) Por los mayores saldos de tesorería e inversiones financieras sobre las previsiones, 161,5% al ejecutarse menores inversiones de las previstas, y por el aumento de los tipos. CAUSA DESVIACIÓN Dividendos y diferencias de cambio 120,1% %0'901 149,7% 102,2% 248,7% %1'16 84,3% 105,1% 79,4% (...) % -67.184 6.679 7.641 -2.435 8.767 432.178 -8.650 -123.187 408.217 -20.217 -14.263 -46.075 -7.233 16.468 -411.961 -12.853 DESVIACIÓN : 163.548 1.390.869 152.702 37.968 7.233 31.863 627.210 1.576.017 14.566 153.913 139.140 96.347 88.646 2.559.904 12.853 77.064 REALIZADO : 132.485 109.217 30.989 1.984.234 ey 42/2006) (* 791.445 195.032 12.131 145.263 136.103 30.989 105.114 105.114 2,436,717 (DATOS P.G.E. **PRESUPUESTO** 192.789 BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS) **EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS** Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicia TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN MPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS) INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) Ingresos y beneficios de otros ejercicios PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS **AUMENTO DE EXISTENCIAS** Prestaciones de servicios ngresos extraordinarios INMOVILIZADO TOTAL HABER Arrendamientos (*Intereses Ventas de Contabilida Plan General 761+762+763 700 a 704 129 705 290 75 2 73

NOTA (d): Si homogeneizamos los conceptos en Presupuesto y Realizado, se obtienen las siguientes desviaciones: 1.791.445 Prestaciones de servicios: Presupuesto

-390.203 Ingres.oper.ferroviarios

1.401.242 Desviación frente a Realizado de 10.373 miles de € (99,3% de Realizado),

NOTA (e.): Si homogeneizamos los conceptos en Presupuesto y Realizado, se obtienen las siguientes desviaciones: 62.547 Ingre.acc.a la expl,Otros: Presupuesto

452.750 Desviación frente a Realizado de -21.758 miles de € (104,8% de Realizado) por mayor beneficio en venta inmovilizado del previsto. 390.203 Ingres.oper.ferroviarios

^(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007
(**) Los importes de esta columna son los de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada para el año 2007
(***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuesto" menos "Realizado".

^{****)} Porcentaje del Realizado sobre el Presupuesto.

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL **EJERCICIO: 2007**

Previsión aprobación 2007 ayudas U.E.para el periodo 2007-2013 El realizado incluye beneficios no previstos en enaj inmovilizado undamentalmente dotaciones para ERE y provisión litigios. (miles de euros) CAUSA DESVIACIÓN fraspaso a corto plazo derechos de cobro SEITSA 103,6% Cambio criterio contable aportación 1% cultural Importe del IVA soportado no deducible. 66,2% Menor préstamo del BEI del previsto 41,1% 121,2% 137.7% 110,2% 238,7% 84,3% % 261.867 -34.502 43.718 -43,485 547.583 236.459 -336.783 -28.872 -1.245.468 -64.867 -16.468 DESVIACIÓN E 563.897 34.502 -43.718 463.541 1.245.468 3.635.944 1.248.485 49.686 -88.646 -42.667 64.867 REALIZADO : 547.583 156.917 30.989 1.205.000 700.000 3.299.161 20.814 105,114 1.373.347 825.764 Ley 42/2006) (*) PRESUPUESTO (DATOS P.G.E. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO **OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS** RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO TRASPASO A LP PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO Subvenciones de capital transferidas al ejercicio FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO INMOVILIZACIONES FINANCIERAS APORTACIONES DE CAPITAL Resultados en venta inmovilizado SUBVENCIONES DE CAPITAL Variaciones de las provisiones Resultado del ejercicio De la Unión Europea TOTAL ORÍGENES Amortizaciones

Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 42/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

^[**] Las importes de esta columna son los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el año 2007. [***] Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuestos" menos "Realizado".

^(****) Porcentaje del Realizado sobre el Presupuesto.

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO: 2007

PRESUPUESTO DE CAPITAL	PRESUPUESTO	REAUZADO	DESVIACIÓN	%	CALISA DESVIACIÓN
"APLICACIÓN DE FONDOS"	(DATOS P.G.E.	E			
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		1.552	-1.552		Activación de los gastos incurridos en la marca Adif.
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	3.795.728	4.04	-253.538	106,7%	Lo desviación es debida a varias cousas fundamentalmente: 106,7% - Las inversiones figuran en Presupuesto con todo el IVA soportado, mientras
Inmovilizado material	3.789.588	3.139.599	649,989	82,8%	que en Realizado solo con el IVA soportado no deducible.
Inmovilizado inmaterial	691.9	14.432	-8.263	233,9%	233,9% - Deuda a I.p.de las Adm.Púb, cambio en 2006 del criterio contable para las
Inmovilizado financiero	-29	895.235	-895.264	-3087017,2%	ayudas concedidas de los fondos comunitarios.
RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES					
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS					
REDUCCIONES DE CAPITAL					
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS					
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		257.891	-257.891		Traspaso a c.p. por asunción de deuda por la Administración del Estado
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		38.449	-38.449		
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	-21,525	21.901	-43,426	.101,7%	
Créditos comerciales a largo plazo	-21,525	21,901	-43.426	.101,7%	-101,7% Anualidad 2009 obras ejecución Orense-Santiago a pagar por SEITSA
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.188	73	8.115		
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	483,230	-733.188	249.958		Fundamentalmente por disminución de las inversiones financieras temporales
TOTAL APLICACIONES	3.299.161	3.635.944	-336.783	110,2%	

(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, (**) Los importes de esta columna son los correspondientes al Cuadro de Financiación incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el año 2007. (***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Prasupuestos" menos "Realizado".



ANEXO III AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN Situación o 31 de diciembre de 2007

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA	AYUDA	COBROS A 31/12/06	COBROS 2007	TOTAL	% AYUDA SOUCITADA	% cobros
	1997 / 4027	12/12/1997								
Plataforma. Tramos Calatayud - Ricla y Zaragoza - Lleida (a)	1999 / 3877	24/11/1999	471,5	340,7	340,7	342,9		342,9	100,0	100,6
	2007/1168	08/03/2007								
	1998 / 3696	16/12/1998								
	1999 / 2367	26/07/1999	440.0		0000	3 3 5 6	0	3300	100	001
Plataforma, Iramo Chiloeches - Catatayua	2001 / 2775	06/11/2001	404,4	0,450						
	2007/1168	08/03/2007								
	1998 / 4156	16/12/1998								
Plataforma. Tramo Ricla - Zaragoza	1999 / 2369	26/07/1999	227,0	164,0	164,0	164,0		164,0	100,0	100,0
	2001 / 1226	04/05/2001								
	1998 / 4311	21/12/1998								
10 : M = 1 0 - 1 - 10 0 F : F : M = 1	1999 / 2368	26/07/1999	0.447.0	323 0	323 0	323.0		323.0	1000	10001
Platatorma. Madrid - Chiloecnes (U, I, II, III, IV y Vd)	2000 / 2811	09/11/2000	0, 744					2,020)
	2001 / 2723	27/09/2001								
Plataforma. Tramo Accesos a Lleida (plataforma)	1999 / 4056	03/12/1999	31,6	22,9	22,9	22,9		22,9	100,0	100,0
Applied to the Management of the second of t	2000 / 2113	13/09/2000	C CN2 2	0 797	464.0	371.9		371.2	100.0	0.08
Suministro y montaje de matenales de via (Fraino: Madria - Lietau)	2003 / 4240	11/11/2003	21216		2,10					
	2000 / 3939	20/12/2000	469 5	404	104	325 1	61.9	100	001	0001
Electrificacion, senalizacion y comunicaciones. Iramo: Magria - Lielaa	2003 / 4240	11/11/2003	505,500		1,004			1001		
	2000 / 3483	29/12/2000								
Plataforma. Accesos ferroviarios a la nueva estación de Zaragoza	2003 / 4240	11/11/2003	68,3	49,3	49,3	41,9		41,9	100,0	85,0
	2006 / 3333	17/07/2006								
TOTALES MADRID (LEDA)			2.919,3	2.109,3	2.109,3	1.929,8	81,5	2.011,3	100,0	95,4

(a) La Decisión C(2007) 1168 reduce el coste elegible total de este proyecto a 542,7 millones de euros y la ayuda concedida a 392,1 millones de euros. El Ministerio de Fomento invirtió directamente 71,2 millones de euros y cobró 51,4.

Millones de euros

minories de eolos							Ì	Ī		
TRAMO	DECISIÓN	PECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA	АУИDА \$ОПСПАВА	COBROS A 31/12/06	COBROS 2007	TOTAL	ж АТИВА ВОПСПАВА	% cobros
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma (1° fase). Subtramos I a VI	2001 / 2106 2002 / 0124 2004 / 3415 2006 / 3333	11/09/2001 23/04/2002 01/09/2004 17/07/2006	499,0	360,5	360,5	264,3		264,3	100,0	73,3
Plataforma, Lleida - Martorell, Plataforma (2º fase), Subtramos VIIa a VIIIc	2001 / 2166	20/09/2001	153,8	ו'ווו	1,11,1	111,1		ויווי	100,0	100,0
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo IX-B	2001 / 4052 2005 / 1021 2006 / 6694	19/12/2001 22/03/2005 11/12/2006	38,3	7,72	24,1	24,1		24,1	87,1	100,0
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo X-B	2001 / 4085 2005 / 1021	19/12/2001 22/03/2005	45,0	32,5	32,5	7,6		2'6	100,0	29,7
Plataforma. Lleida - Martorell, Plataforma. Subtramos XI-A y XI-B	2001 / 4086 2005 / 1021	19/12/2001 22/03/2005	60,2	43,5	43,5	38,8		38,8	100,0	89,1
Plataforma, Lleida - Martorell, Plataforma, Subtramo IX.A.	2001 / 4051 2005 / 1021	20/12/2001 22/03/2005	47,6	34,4	34,4	28,4		28,4	0,001	82,5
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo IX-C	2001 / 4087 2005 / 1021	20/12/2001 22/03/2005	44,5	32,1	32,1	30,6		30,6	100,0	95,3
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subiramo X.A	2001 / 4055 2005 / 1021	27/12/2001 22/03/2005	44,8	32,4	32,4	14,7		14,7	100,0	45,4
Suministro y montaje de materiales de vía (Tramo: Lleida - Olérdola)	2003 / 2775 2006 / 7135	23/07/2003 20/12/2006	165,8	119,8	9,5,8	92'8		8'56	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona.: Gelida - Sant Horenç d'Hortons - Sant Esteve Sesrovires	2003 / 3745 2006 / 3038	09/10/2003 27/06/2006	54,1	39,1	39,1	33,4		33,4	100,0	85,4
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: Sant Esteve Sesrovires - Martorell - Río Llobregat	2003 / 4390	19/11/2003	29,4	21,2	17,0	17,0		17,0	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: Río Llobregat - Costa Blanca - Conexión Vallés	2003 / 4395 2007 / 1666	19/11/2003	25,1	18,2	14,5	14,5		14,5	80,0	0'001.
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: El Papiol - Sant Vicenç dels Horts	2004 / 3803	05/10/2004	41,8	30,2	13,8	13,8		13,8	45,7	100,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: S. Joan Despí - Hospitalet - Can Tunis	2004 / 3804 2006 / 4017	05/10/2004 01/09/2006	69,2	50,0	40,0	40,0		40,0	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: Conexión Vallès - Castellbisbal - El Papiol	2004 / 3806	05/10/2004	0,63	45,6	36,0	36,0		36,0	79,1	100,0
Plataforma. Tramo Acceso a Barcelona; S. Joan Despí - S. Boi de Llobregat - Hospitalet - La Torrassa - Sants	2005 / 5504	12/12/2005	389,8	281,6	225,3	77,6	147,7	225,3	0,08	80,0
TOTALES LLEIDA - FRONTERA FRANCESA			1.771	1.279,8	1.152,1	849,8	147,7	997,5	0'06	86,6
TOTALES MADRID - BARCELONA - FRONTERA FRANCESA			4.690,7	3.389,1	3.261.4	2.779,5	229,2	3.008,7	96,2	92,3

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA	AYUDA SOUCITADA	COBROS A 31/12/06	COBROS 2007	TOTAL	% AYUDA SOUCITADA	% COBROS
Plataforma. Segovia - Valladolid. Tunel del Tabladillo (Subtramo II)	2002 / 1681 2006 / 3333	25/06/2002 17/07/2006	46,4	39,5	39,5	35,8	3,7	39,5	0′001	100,0
Plataforma, Segovia - Valladolid, Subtramo III (Secciones 1ª y 2º)	2002 / 1664	02/02/2002	36,4	30,9	30,9	30,9		30,9	100,0	100,0
Plataforma. Segovia - Valladolid. Subtramo I (Secciones 1° y 2°)	2002 / 1684	02/07/2002	27,1	23,0	23,0	18,4		18,4	100,0	80,0
Plataforma, Segovia - Valladolid, Subtramo IV	2002 / 2977	11/09/2002	41,8	35,5	35,5	35,5		35,5	0,001	100,0
Plataforma. Segovia - Valladolid. Subtramo V y Subtramo VI	2002 / 2978	11/09/2002	43,4	36,9	36,9	36,9		36,9	0'001	100,0
Infraestructura y vía. Soto del Real - Segovia. Túnel de Guadarrama	2002 / 4263	29/11/2002	1178,1	1.001,4	7,667	1,997		799,7	6'62	100,0
Plataforma. Soto del Real - Segovia. Subtramo: Boca Noroeste del túnel de Guadarrama - Segovia (Perogordo)	2002 / 4264	29/11/2002	93,6	79,6	9'62	63,7		63,7	0′001	80,0
Plataforma. Tramo Modrid - Miraflores de la Sierra: Tres Cantos - Colmenar Viejo	2003 / 3193 2006 / 0765	29/08/2003 06/03/2006	33,3	28,3	18,6	18,6		18,6	65,8	100,0
Plataforma, Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Fuencarral - Cantoblanco	2003 / 3211 2006 / 0769	01/09/2003	27,8	23,6	13,8	13,8		13,8	58,4	100,0
Plataforma, Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Cantoblanco - Tres Cantos	2003 / 3212 2006 / 0768	01/09/2003	36,4	30,9	6'61	6,61		6'61	64,3	100,0
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Colmenar Viejo - Soto del Real	2003 / 3904	16/10/2003	257,5	218,9	175,1	76,1	2'15	127,8	0'08	73,0
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Soto del Real - Miraflores de la Sierra.	2003 / 4166 2007 / 4653	06/11/2003 37931	31,3	26,6	21,3	21,3		21,3	80,08	100,0
TOTALES ACCESO NORTE - NOROESTE		188	1853,1	1,575,1	1293,7	1170,5	55,40	1225,9	82,1	94,8

	4	d
	4	ì
	ì	
	:	3
	4	1
	•	1
1	1	Ç
		d
	ì	í
	ì	Ě
	1	Ē
	3	1

	-			ANIINA	AVIIDA	A SOURCE	CORPOS	TOTAL	* AYUDA	
TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	CONCEDIDA	SOUCHABA	31/12/06	2007	COBROS	SOUCITADA	% COBROS
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Alcàsser - Valencia	2003 / 4381 2006 / 3766	19/11/2003	6,13	41,0	32,8	21,8		21,8	0′08	66,4
Plataforma, Tramo Xátiva - Valencia: Picassent - Alcàsser	I 🔨	19/11/2003	53,6	42,9	34,3	20,4		20,4	80,08	59,4
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Alzira - Algemesí	2007 / 3829 2003 / 4386 2006 / 2049	03/07/2007 19/11/2003 16/05/2006	39,3	31,5	27,2	27,2		27,2	86,4	0,001
	2006 / 6694	11/12/2006								
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Xátiva - L'Ênova	2003 / 4389 2006 / 2052	19/11/2003	51,2	41,0	32,8	32,8		32,8	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Algemesí - Benifaió - Picassent	2003 / 4393 2006 / 2893	19/11/2003 20/06/2006	35,2	28,2	26,9	26,9		26,9	95,4	100,0
Plataforma, Tramo Xátiva - Valencia: L'Ènova - La Pobla Llarga - Alzira	2003 / 4553 2006 / 3553	28/11/2003 31/07/2006	56,7	45,3	36,3	36,3		36,3	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Motilla del Palancar - Valencia: Requena - Siete Aguas	2004 / 4652 2007 / 6236	29/11/2004 05/12/2007	42,0	33,6	25,7	25,7		25,7	76,6	100,0
Plataforma. Tramo Motilla del Palancar - Valencia: Motilla del Palancar - Iniesta - Minglanilla	2004 / 4736	03/12/2004	6'85	47,1	37,7	20,9		20,9	80,0	55,5
Plataforma, Tramo Cuenca - Albacete: Villalgordo del Júcar - La Gineta	2004 / 4740	03/12/2004	45,0	36,0	18,6	14,0	4,6	18,6	51,6	100,0
Plataforma. Tramo Motilla del Palancar - Valencia: Venta del Moro - Caudete de las Fuentes	2004 / 4747 2007 / 3529	03/12/2004	17,8	14,2	8,7	8,7		8,7	61,3	0'001
Plataforma, Tramo Cuenca - Albacete; La Gineta - Albacete	2004 / 4753	03/12/2004	24,4	19,5	15,6	12,7	2,9	15,6	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Acceso a Alicante/Elche: Accesos a Alicante (Fase I)	2004 / 4755	03/12/2004	25,0	20,0	20,0	16,0		16,0	100,0	80,0
Plataforma, Tramo Cuenca - Albacete. Subtramo; Túnel de Tendero	2004 / 4759	03/12/2004	27,4	21,9	17,5	12,5	2,0	17,5	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Xàtiva - Novelé - Xàtiva	2004 / 4870 2007 / 6571	07/12/2004	43,0	34,4	27,5	27,5		27,5	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Fuentes - Monteagudo de las Salinas	2004 / 4857	07/12/2004	48,6	38,9	26,1	16,5	9'6	26,1	1,76	100,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Gabaldón - Villanueva de la Jara - Villalgordo del Júcar	2004 / 4858 2006 / 6694 2007 / 6743	07/12/2004 11/12/2006 18/12/2007	48,3	38,6	25,3	25,3		25,3	65,5	100,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Monteagudo - Solera de Gabaldón - Motilla del Palancar	2004 / 4865	07/12/2004	50,8	40,6	22,6	22,6		22,6	55,7	100,0
TOTALES LAV de LEVANTE			718,5	574,9	435,8	368,0	22,1	390,1	75,8	89,5
TOTALES			7.262,3	5.539,1	4.990,9	4.318,0	306,7	4.624,7	1'06	92,7

ANEXO III: AYUDAS DE FONDOS RTE

Millones de euros

PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	31/12/2006	COBROS 2007	TOTAL COBRADO	% COBRO	ESTADO
88/	6,01	6,01		6,01	100,0%	Finalizada
95/033	1,73	1,73		1,73	100,0%	Finalizada
96/027	0,86	0,86		0,86	100,0%	Finalizada
97/110	3,59	3,59		3,59	100,0%	Finalizada
98/022	11,53	11,53		11,53	100,0%	Finalizada
99/047	17,00	17,00		17,00	100,0%	Finalizada
2000/603	17,20	8,60		8,60	50,0%	
2001/PP 301	1,00	1,00		1,00	100,0%	Finalizada
2002/PP 301	4,00	4,00		4,00	100,0%	Finalizada
2003/PP 301	6,00	3,00		3,00	50,0%	
2004/PP 301	0,50	0,25		0,25	50,0%	
2006/PP 301 b	1,50	0,60		0,60	40,0%	
LAV MADRID- BARCELONA F.F	70,92	58,17	0,00	58,17	82,0%	
97/111	1,60	1,60		1,60	100,0%	Finalizada
2001/PP 302	9,50	9,50	1	9,50	100,0%	Finalizada
2002/PP 302	3,50	1,75	1,75	3,50	100,0%	Finalizada
2003/PP302 (*)	1,00	0,50		0,50	50,0%	
2005/PP 302	1,50	0,75		0,75	50,0%	
2006/PP 302	1,65	0,83		0,83	50,0%	
2006/PP 302 b	2,60	1,04		1,04	40,0%	
ACCESO NORTE- NOROESTE	21,35	15,97	1,75	17,72	83,0%	
99/049	0,33	0,33		0,33	100,0%	Finalizada
2001/GR 1009	2,40	2,40		2,40	100,0%	Finalizada
2002/GR 1009	7,00	7,00		7,00	100,0%	Finalizada
2003/GR 1009	8,00	4,00	4,00	8,00	100,0%	Finalizada
2004/GR 1009	9,00	4,50	4,50	9,00	100,0%	Finalizada
2005/GR 1009	9,00	4,50		4,50	50,0%	
2006/GR 1009 b	12,50	5,00		5,00	40,0%	
ACCESO LEVANTE	48,23	27,73	8,50	36,23	75,1%	
2002/GR 1008	1,70	1,70		1,70	100,0%	Finalizada
2003/GR 1008 (*)	1,49	1,00	0,49	1,49	100,0%	Finalizada
LAV LEON- ASTURIAS	3,19	2,70	0,49	3,19	100,0%	
2002/PP 303	4,60	4,60		4,60	100,0%	Finalizada
2003/PP 303	6,35	3,18	3,18	6,35	100,0%	Finalizada
2004/PP303	5,00	2,50		2,50	50,0%	
LAV PAIS VASCO	15,95	10,28	3,18	13,45	84,3%	
TOTAL	159,64	114,84	13,92	128,76	80,7%	

REGIONALIZACION DE INVERSIONES

Datos en miles de euros

COMUNIDAD / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2007	REALIZADO 2007	%
ANDALUCIA	576.096	466.611	81%
LMERIA	104,903	396	0.4%
ADIZ	1,628	980	60%
ORDOBA	97.896	61.395	63%
RANADA	90,593	44.527	49%
UELVA	4.166	621	15%
AEN	84	391	465%
MALAGA	209.790	310.399	148%
EVILLA	67.036	47.249	70%
'ARIAS PROVINCIAS ANDALUCIA	- 07.030	653	7 0 76
ARAGON	7.508	22.158	295%
HUESCA	7.500	2.005	27370
	597	84	14%
ERUEL ZADA COZA	-		290%
ARAGOZA	6.911	20.069	
ASTURIAS	156.643	193.261	123%
CANTABRIA	680	1.005	148%
CASTILLA LA MANCHA	329.936	323.870	98%
ALBACETÉ	74.920	27.881	37%
CIUDAD REAL	454	2.878	634%
CUENCA	200.843	248.652	124%
GUADALAJARA		4.287	-
OLEDO	53.719	40.172	75%
CASTILLA Y LEON	432.718	662.713	153%
AVILA		683	-
BURGOS	2.424	1.820	75%
EON	216.646	337.010	156%
PALENCIA	20.000	2.014	10%
SALAMANCA	1,282	176	14%
SEGOVIA	133,634	182,483	137%
SORIA	1 100.00 1	1,421	_
VALLADOLID	58.732	136,963	233%
ZAMORA	- 00.702	143	-
CATALUÑA	914.908	825.695	90%
BARCELONA	581.945	624.982	107%
GIRONA	223,764	67,128	30%
LLEIDA	39.311	46.693	119%
TARRAGONA	69.888	86.892	124%
COMUNIDAD VALENCIANA			171%
	377.745	646.725	
ALICANTE	82.731	136.549	165%
CASTELLON	20.670		9%
VALENCIA	274.344	508.369	185%
EXTREMADURA	78.404	3.567	5%
BADAJOZ	54.120	2.483	5%
CACERES	24.284	1.084	4%
GALICIA	1.033	8.922	864%
LA RIOJA	1.709	2.489	146%
MADRID	336.233	612.329	182%
MURCIA	55.958	21.725	39%
NAVARRA	No.	525	
PAIS VASCO	240.722	14.909	6%
ALAVA	98.798	4,932	5%
GUIPUZCOA	37.660	3.767	10%
VIZCAYA	104.264	6.210	6%
TOTAL REGIONALIZADO	3.510.293	3.806.504	108%
NO REGIONALIZADO	285.464	86.631	30%
IT NEVIOLINILAND	203.704	JU.001	90 /0
TOTAL	3.795.757	3.893.135	103%



ANEXO V

Cuenta de Resultados a 31 de Diciembre de 2007

Administración y Gestión Red de Titularidad Estado

(Millones de €)

	Mantenimiento Infr. Lineas Convencionales	Circulación Lineas Convencionales	Seguridad en la Circulación L.C.	Total Admon y Gestion Red LC
Canon Infraestructura Red Ferroviaria	38,1	. 1		38.1
Canon Estaciones y Otras Infraest.	- 30,1	0.3	-	0.3
Administración de la red convencional	452,1	216,9	6,1	675,1
Actuaciones por cuenta del Estado	172,4	8.3	29.2	209.9
Otros ingresos comerciales	24,6	7,7	- 20,2	32,3
Trabajos realizados por la empresa	24,0	4,1	-	02,0
para inmovilizados y almacenes	3,7		-	3.7
Tasa de seguridad ferroviaria	4,7	3,5	0,1	8,3
Ingresos Propios	695.6	236.6	35.4	967.6
Ingresos por transferencias	42.0	11,4	0,3	53,7
ingresos por transferencias	42,0	1154	-	33,7
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	737,6	248,1	35,7	1.021,3
Gastos de Personal	214.4	164,9	5,0	384,2
Energía de Tracción	214,4	104,3	0,0	- 004,2
Materiales y servicios	472.6	51,5	29,9	554,0
- Serv. Ext. Y Otros	309.8	43,3	1,4	354,5
- Actuaciones Cuenta Estado	162,9	8.1	28.6	199,6
- Actuaciones Cuenta Estado	102,5	0,1	20,0	199,0
Gastos Propios	687,0	216.3	34.9	938.3
Gastos por transferencias	16,4	15,1	0,5	32,0
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	703,4	231,5	35,4	970,3
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	34,2	16,6	0,3	51,1
Amortizaciones	16,1	8.7	0.1	24.9
Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	0,3	0,4	0,0	0,7
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	18,3	8,3	0,2	26,9
Gastos Financieros				
Ingresos Financieros				
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	18,3	8,3	0,2	26,9
Pérdidas por retiros de Inmovilizado				
Resultados Extraordinarios				-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	18,3	8,3	0,2	26,9
Impuesto de Sociedades				
RESULTADO	18,3	8,3	0,2	26,9
ERE				34,3
25.03()				
Resultado + ERE				- 7,5



DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero del ejercicio 2007 de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias coincide con la información contenida en sus cuentas anuales del citado ejercicio.

En Madrid, a 11 de Julio de 2008

Fdo.: Manuel Martínez Cepeda Director de Tesorería y Contabilidad